



**I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica.**

Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

**II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.**

Modificación de Datos de Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la vida silvestre (UMA). Trámite SEMARNAT-08-11.

**III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

La información correspondiente a: Domicilio particular, Teléfono particular, Correo electrónico particular. Página 01.

**IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.**

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

**V. Firma del titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.**

M. en C. Lucitania Servín Vázquez

**VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.**

Acta\_08\_2025\_SIPOT\_1T\_2025\_FXXVII , en la sesión celebrada 22 de abril del 2025

Disponible para su consulta en:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA\\_08\\_2025\\_SIPOT\\_1T\\_2025\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII.pdf)



## Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

Oficio No. F.22.01.02.01/0425/2025

Asunto: Modificación datos de registro de UMA por cambio de responsable técnico

Santiago de Querétaro, Qro., a 05 de marzo de 2025

C. Roberto Vargas Morán, Presidente  
 C. Francisco Samuel Ramírez Luna, Secretario  
 C. Elvia Hernández Jasso, Tesorera  
 Comisariado Ejidal de Ejido Jalpan, titular de la UMA Ejido Jalpan  
 Representantes legales de la UMA

Recibi original   
 Rocío Hernández Mendoza  
 20/03/25

### Persona(s) acreditada(s) para oír y recibir notificaciones:

C. Rocío Hernández Mendoza

En respuesta a su solicitud de Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), modalidad: Responsable técnico, presentada en esta Oficina de Representación (ORE) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Querétaro el día 24 de febrero del año en curso, registrada con el número de bitácora 22/KT-0082/02/25, relativa a la UMA con manejo intensivo y en vida libre denominada "Ejido Jalpan" con clave de Registro SEMARNAT-UMA-VL-00074-QRO, ubicada en Domicilio conocido S/N, Comunidad El Lindero en el Municipio de Jalpan de Serra, Qro.

Al respecto le informo que una vez analizada la documentación presentada y con fundamento en los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 3, inciso A, fracción VII, subinciso a), 33, 34 y 35 fracción X inciso h del Reglamento Interior de la SEMARNAT; 79, 80, 82, 83 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracción XI, 39, 40, 41 y 42 de la Ley General de Vida Silvestre; así como 12, 30, 34 y 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, se reconoce a la Ing. Rocío Hernández Mendoza como responsable técnico de la UMA "Ejido Jalpan" con registro SEMARNAT-UMA-VL-00074-QRO a partir de la fecha citada al rubro del presente oficio quien será responsable solidario con Ustedes como titulares de la UMA en la conservación de la vida silvestre y su hábitat.

Finalmente, le notifico que el presente oficio deberá estar acompañado invariablemente de su similar otorgado mediante el número F.22.01.02.01/1381/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022, oficio mediante el cual se otorgó el registro de la UMA antes citada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**La Titular de la Oficina de Representación en Querétaro**



**M. en C. Lucitania Servín Vázquez**

*Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica*

c.c.e.p. M.V.Z., M. en C. Fernando Gual Sill.- Director General de Vida Silvestre, Ciudad de México.- Para su conocimiento.

c.c.e.p. M.V.Z. Gabriel Zanatta Poegner.- Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Querétaro. Para su conocimiento.

c.c.p. Archivo.

22/KT-0082/02/25  
LSV/JMOP/CSNG



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena